



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por los trabajos de instalación del depósito de fertilizantes de la empresa Nitron en la zona franca santafesina de Villa Constitución, departamento Constitución, iniciados como consecuencia de un informe del Ministerio de Medio Ambiente que deja de lado ordenanzas municipales y los resultados de la audiencia pública del pasado 17 de octubre de 2017.

Los avances en la construcción del mencionada galpón como los supuestos informes positivos de Medio Ambiente generaron movilizaciones populares y manifestaciones de concejales, diputados y senadores provinciales contrarios a estas decisiones que parecen desconocer las legítimas aspiraciones de la comunidad y llevando al estado provincial al borde de consecuencias legales y políticas de aciagos resultados.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado martes 17 de octubre de 2017, en los salones de la escuela 1227 "Puerto de las Piedras", en el barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, se desarrolló una audiencia pública donde quedó expresado el rechazo a la posible instalación de la fábrica de fertilizantes "Nitron SA" en un predio especial de la zona franca santafesina.

La contundente demostración en defensa de la salud de la población como también del medio ambiente fue registrada por representantes del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia como también por el concejo municipal villense y la propia municipalidad.

A pesar de esas manifestaciones y las sucesivas asambleas populares celebradas en la histórica plaza de la ciudad, a mediados de enero de 2018, trascendió la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de apoyar la instalación de aquel depósito.

El jueves 15 de febrero de 2018, en las oficinas rosarinas de la cartera ambiental, distintos referentes de la ciudad de Villa Constitución establecieron una entrevista con funcionarios del área y notaron que el nuevo estudio de impacto no respetó distintas ordenanzas municipales ni tampoco hizo hincapié en la audiencia pública de octubre del año pasado.

Por tales razones que en un eventual proceso judicial traerá consecuencias negativas para el estado santafesino, el Concejo Municipal de Villa Constitución decidió emitir una resolución por la que se desconoce ese estudio y recomienda la suspensión de toda actividad vinculada a la instalación del depósito de la empresa en la zona franca santafesina.

En forma paralela, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la que este bloque forma parte, se dio cita a nueva reunión de las vecinas y los vecinos de Villa Constitución para interiorizarse en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

materia y sostener la necesidad de defender los principios básicos de la salud y la ecología.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial